

CON 41/13

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de diciembre de 2013.

Siendo las 10,00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar los **“Servicios de telefonía fija del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matiaces Alonso (P.P.)

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Esteban Raposo (P.P.)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar Escudero Solórzano (P.P.)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Martínez Alvarez (P.P.)  
 D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Manzanares Cabrera (IISSR)  
 D. Javier Heras Villegas (IU)  
 D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
 D. Fernando García Rubio (Titular Asesoría Jurídica)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles: Telefónica de España, S.A.Unipersonal, Vodafone S.A., France Telecom España S.A. (Orange) y Cableuropa S.A.U.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se observan deficiencias u omisiones subsanables de la siguiente documentación:

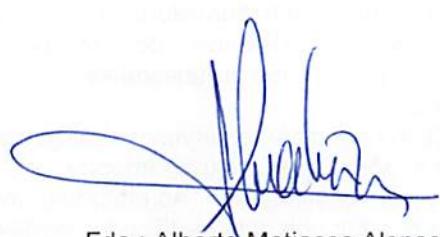
EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
Vodafone España S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de correo electrónico a efecto de practicar notificaciones.</li> </ul>
Cableuropa, S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solvencia económica y financiera:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> </ul> </li> <li>- Solvencia técnica:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, plazos de duración y el destinatario. Acreditados mediante certificados o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.</li> <li>o Detalle de la infraestructura de red propiedad del licitador.</li> <li>o Certificación de los parámetros de calidad de servicio de la red del operador.</li> <li>o Descripción del Servicio de Asistencia Técnica prestado a sus clientes.</li> <li>o Certificaciones de calidad en servicios relacionados con el objeto del presente contrato.</li> </ul> </li> <li>- Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.</li> </ul>
France Telecom España S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de obrar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Escritura de constitución o modificación.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ C.I.F.</li> <li>○ Habilitación empresarial o profesional. El licitador debe figurar inscrito en el Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, en la categoría de "Servicio Telefónico Fijo".</li> <li>- Apoderamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escritura de poder acreditativo de su representación.</li> <li>○ Fotocopia del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento.</li> </ul> </li> <li>- Solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> </ul> </li> <li>- Solvencia técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detalle de la infraestructura de red propiedad del licitador.</li> <li>○ Certificación de los parámetros de calidad de servicio de la red del operador.</li> <li>○ Descripción del Servicio de Asistencia Técnica prestado a sus clientes.</li> <li>○ Certificaciones de calidad en servicios relacionados con el objeto del presente contrato.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

Se otorga un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias observadas en la documentación administrativa.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10,05 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**



Fdo.: Alberto Matiaces Alonso

**EL SECRETARIO DE LA MESA**



Fdo. Juan Carlos Sánchez González